

"1º Sobre el estado de los trabajos en los caminos de Querétaro á Tampico y de San Luis á Tampico.

"2º Sobre los motivos por que no está en corriente la línea telegráfica de México á Tabasco y Yucatan.

"Salon de sesiones del Senado. México, Setiembre 25 de 1875.—Sanchez Azcona."

Está á discusion la dispensa de trámites.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Desde luego debo manifestar que reformo la proposicion que he presentado, en el sentido de que el informe sea rendido en la sesion próxima y no en la de mañana.

Necesito tener datos sobre los asuntos que he indicado para poder hacer la iniciativa correspondiente, á fin de que los trabajos á que se refiere la proposicion, puedan emprenderse con acierto.

Respecto del camino de Querétaro á Tampico, he procedido por indicacion de uno de mis apreciables compañeros. En cuanto á la línea telegráfica de Tabasco á Yucatan, diré lo siguiente:

El gobierno de Yucatan hizo el gasto de esta línea; en la actualidad está

haciendo el gasto que demanda el sostenimiento de la misma, y sin embargo de estos sacrificios, tengo unos telegramas en la bolsa, recientemente remitidos de San Juan Bautista, y recibidos en México á los ocho y diez dias. Tengo uno en que me anuncian la llegada del vapor "Tabasco," y lo recibí cuatro dias despues de haber llegado aquel vapor. Tengo noticia de que este irregular servicio depende solamente de la falta de elementos, y como todas las cosas tienen remedio, y como no quiero que la Nacion gaste el dinero en una mejora, sin que saque provecho de ella, pido al Senado que, con dispensa de trámites, se sirva acordar se rinda el informe que solicito en la proposicion presentada, á fin de que, en vista de él, pueda proponer los medios más eficaces para evitar los males.

El C. JÁUREGUI, secretario.—Se pregunta á la Cámara si se le dispensan los trámites.

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?—Aprobada.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta pedida por algunos ciudadanos Senadores.

Sesion del dia 27 de Setiembre de 1875.

Presidencia del C. Escobedo.

Los CC. Mendoza y Ramirez prestan la protesta.—El C. ministro de Fomento se presentó á informar: 1º sobre el estado que guardan los caminos de Querétaro á Tampico y de San Luis á este punto; sobre el estado en que se encuentra el telégrafo de México á Tabasco y Yucatan.

Con asistencia de los CC. Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Bengoa, Blanco, Clavería, Cueto, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia,

Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llaven, Manzanilla, Martinez, Mercado, Núñez, Palacio, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Rul, Sa-

las, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco, y Verdugo, se abrió la sesion dándose cuenta con la acta de la anterior, que puesta á discusion sin ella fué aprobada.

El C. FLORES, secretario.—Se nombra en comision á los CC. Guzman, Baranda, y secretario Manzanilla, para introducir al salon á los CC. Mendoza y Ramirez.

Se presentaron estos ciudadanos é hicieron la protesta, tomando asiento entre los CC. Senadores.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. ministro de Fomento.

El C. MINISTRO DE FOMENTO.—Cumpliendo con lo acordado por el Senado en la sesion última, tengo el honor de ocuparme del informe que se sirvió acordar rindiera en esta sesion.

Este informe, se contrae á dos puntos. Primero: el estado que guarda el camino de Tampico á San Luis y Querétaro; y segundo: las causas que han impedido hacer la comunicacion por telégrafo entre México, la Isla del Carmen, Campeche y Yucatan.

El camino de Querétaro á Tampico, se halla casi terminado; no falta más que abrir un tramo de dos leguas en Malpais, para llevar el camino de Jalitla al rio de Moctezuma, para hacer practicable la navegacion hasta Tampico. El Gobierno, no obstante la escasez de recursos en que se encuentra, siempre ha procurado no faltar y hasta ahora no ha faltado á los compromisos que tiene contraidos con el contratista del camino.

Si algunas circunstancias imprevistas no hubieran impedido que la obra se realizase, tendríamos ya abierto todo el camino del rio Moctezuma hasta el rio Pánuco; pero el camino tiene que atravesar por lugares en que no puede trabajarse; en algunos de ellos se desarrollan enfermedades que no permi-

ten que se trabaje. Por esta razon, no se puede emplear todo el tiempo que se necesita para concluir esta obra.

Los trabajos se tienen que suspender desde el mes de Mayo hasta Noviembre, de manera que no queda disponible más que la mitad de los meses del año para trabajar; pero como he manifestado antes, falta un tramo muy corto, para concluir la obra que el contratista tiene encomendada.

Este camino lo ha considerado el Gobierno de la mayor importancia, porque es de grande interes para los Estados de San Luis, de Tamaulipas, y de Querétaro. Por esto el Gobierno quiso arreglar las bases que dieran por resultado la realizacion de la obra; pero desgraciadamente no pudo asegurar, porque cuando se hizo el contrato se calculaba que este era el medio más fácil y más seguro, para llegar á establecer la vía directamente hasta el puerto de Tampico, no pudiendo asegurar ninguna ventaja en las exhibiciones de 30,000 pesos mensuales.

Los trastornos de la paz pública que han puesto en conflicto á los Estados de San Luis, de Tamaulipas y al Gobierno en general, son los incidentes que han entorpecido la conclusion de una mejora de tan grande interes para el país, y de un gran porvenir para la República. Sin embargo, luchando con todos estos inconvenientes que se han presentado en nuestra República, se ha ejecutado la obra de este camino en la parte más montuosa, y no quedan más que 15 kilómetros de camino para que la comunicacion quede establecida desde San Luis hasta Tancaxnequi. El Gobierno cree que para Octubre del año próximo quedará concluida la obra, y para este fin está en arreglo con la empresa, á fin de asegurar al gobierno de San Luis la conclusion de la obra y que pueda abrirse el camino carretero.

Esta obra se ha hecho con el auxilio

del gobierno del Estado de San Luis, del Gobierno general y del comercio de San Luis; pero por circunstancias que no son del caso explicar, no se ha podido por el Gobierno general cumplir eficazmente, con las exhibiciones mensuales; pero mediante los arreglos que están pendientes, el Gobierno cree que en el próximo año quedará concluida la obra que tantas ventajas acarreará para los Estados mencionados, y sobre todo, para el puerto de Tampico que se encuentra en un estado completo de abatimiento.

Respecto de la línea telegráfica de Tabasco á Yucatan, se ha consagrado á esta obra el mayor empeño, destinando los fondos necesarios para que llegue á efectuarse el establecimiento del telégrafo y del cable, y para que se pongan los medios necesarios para establecer la comunicacion entre México, Campeche y Yucatan. El Gobierno conoce la mucha importancia de esta línea, y la necesidad que hay de comunicar los puntos mencionados, y con esta conviccion se han construido diferentes tramos.

Por circunstancias que no han dependido de la voluntad, así como por la falta de brazos, no ha sido posible decir al Gobierno que está establecida la línea de comunicacion entre Tabasco, Yucatan y la capital de la República.

Tengo que insistir en que el Gobierno no ha desatendido la construccion, y solo las circunstancias se lo han impedido, porque como he dicho antes, las dificultades de establecer fondos, y otros inconvenientes, son los que han impedido la realizacion. Todavía el sábado en la noche estaba dictando las

órdenes necesarias, para que á las personas encargadas de explorar el camino, se les pudieran proporcionar recursos.

Entre Huimanguillo al Cármen, hay un tramo en que si no se acude á remediar el mal, lo que se puede remediar en un dia, no se conseguirá ni en ocho. Hay lugares en donde crecen mucho los rios, y las inundaciones son otros tantos obstáculos que impiden los trabajos; y si á esto se agrega las dificultades que el Gobierno tiene para establecer los fondos destinados á atender á los trabajos, se comprenderán las dificultades que hay para realizar lo que el Congreso, con mucha razon, quiere: la comunicacion entre la capital y el lejano territorio de Campeche.

Hay lugares despoblados en donde completamente escasean los brazos y los víveres.

Estas son las razones por que no se ha podido llevar á cabo el pensamiento que tuvo el Congreso, y el que ha tenido siempre presente el Gobierno para establecer fáciles comunicaciones entre México y Yucatan.

No quiero ya ocupar la atencion de la Cámara, pero si el Senado cree conveniente, daré lectura á las comunicaciones que tengo en mi poder, para que por ellas se vea que el Gobierno ha tenido demasiado empeño en establecer la línea telegráfica de que me ocupo. Si las explicaciones que he dado no son bastantes, yo tendré mucho gusto en dar lectura á las comunicaciones que tengo en la mano.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en la secreta de Reglamento.

Sesion del dia 28 de Setiembre de 1875.

Presidencia del C. Escobedo.

Comunicaciones.—Discusion de las proposiciones de los CC. Vidaña, Sanchez Azcona y Llaven, sobre los asuntos de Guatemala.

Con asistencia de los CC. Alatorre, Balandrano, Bengoa, Blanco, Clavería, Cueto, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llaven, Manzanilla, Martinez, Mendoza, Mercado, Núñez, Palacio, Parada, Peniche, Ramirez, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio, se abrió la sesion á las cuatro de la tarde dándose lectura á la acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada.

La secretaría dió cuenta con la siguiente comunicacion:

“Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Seccion 1.^a—Honrado con el voto del pueblo michoacano para seguir rigiendo sus destinos, durante el cuatrienio que comenzó ayer, en esa misma fecha volví á tomar posesion del poder Ejecutivo del Estado. Lo que tengo el honor de participar á vdes. para conocimiento de esa corporacion.

Independencia y Libertad. Morelia, Setiembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cinco.—R. Carrillo.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Senadores.—México.”

Al Archivo.

El C. SECRETARIO.—Se han presentado las siguientes

PROPOSICIONES.

“Primera. El C. ministro de Relaciones informará personalmente á la Cámara, dentro de cuatro dias, acerca del estado que guarda la cuestion de límites pendiente entre México y Guatemala.

“Segunda. El mismo C. ministro informará igualmente, acerca de los motivos de queja que la República tenga contra Guatemala, así como de las medidas que se hayan dictado para obtener la reparacion é indemnizacion correspondientes por agravios y perjuicios recibidos.

“Tercera. El propio C. ministro informará tambien, acerca de los datos que tenga respecto de la intervencion que se atribuye al gobierno de Guatemala en la última revolucion de Chiapas, y de las últimas providencias que haya dictado con tal motivo.”

“Salon de Sesiones de la Cámara de Senadores. México, Setiembre 28 de 1875.—Llaven.—Manzanilla.—Vidaña.—Ramirez.—Sanchez Azcona.—Peniche.”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Lémus.

El C. LÉMUS.—He pedido la palabra para suplicar á los autores de las pro-

posiciones se sirvan retirar la primera, porque hace un año, en una de las memorias del ministerio del ramo, se ha dicho y sostenido que no hay ninguna cuestion de límites entre Guatemala y nuestra República; que ésta tiene su derecho perfecto respecto al departamento de Soconusco del Estado de Chiapas. Desde luego, si se aprobara la primera de las proposiciones presentadas, se establecería un precedente quizá de malas consecuencias. En cuanto á las demas proposiciones, estoy de acuerdo con ellas, y solo me parece que son materia de sesion secreta.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. LLÁVEN.

El C. LLÁVEN.—Desde el momento que se alega por dos partes una cosa, creyéndose que tanto una como otra tienen justicia, creo que se puede decir que hay cuestion. Se sabe que está muy claro, muy terminante el derecho de México; se puede decir que casi es indisputable; pero desde el momento que el gobierno de Guatemala reclama como suya una parte de nuestro territorio, existe una verdadera cuestion, cuya parte favorable está del lado de México. Por lo mismo, creo que debe aceptarse la primera proposicion.

En cuanto á las demas proposiciones, los que las hemos presentado debemos manifestar que el asunto que más interesa al buen nombre de México, es arreglar la cuestion que está pendiente con Guatemala.

Hace mucho tiempo, que con motivo de no haberse fijado los límites, se están presentando algunas dificultades sobre la propiedad de nuestro territorio, y parece que el gobierno guatemalteco ha intervenido de cierta manera para sostener una cuestion sobre derechos.

En épocas de verdadero conflicto para México, cuando sus hijos luchaban por implantar la reforma, entonces fué cuando el gobierno de Guatemala qui-

so ejercer su presion sobre nosotros. En el corazón de los chiapanecos, se despertó el amor patrio y tuvo Chiapas la fortuna de haber hecho su defensa en contra de las usurpaciones de Guatemala.

Todas estas consideraciones me hacen suplicar al Senado se sirva dar su voto de aprobacion á las proposiciones que hemos presentado, sin excluir la primera, porque ya he demostrado la necesidad de ella.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—He pedido la palabra para un hecho, y este es el siguiente:

Como ha indicado el C. Lémus, podrá suceder que el informe que á causa de estas proposiciones debe rendir el C. Ministro de Relaciones, deba oirse en sesion secreta ó en sesion pública, pero nosotros hemos querido dejar esto á la calificación del C. Ministro de Relaciones, segun el interes del informe que él pueda dar en la materia; así, este será rendido en sesion pública ó en secreta; si no ha de ser en la primera, el C. Ministro pedirá la sesion secreta cuando se presente á rendir el informe.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Soy enemigo en general de la dispensa de trámites que puede dar lugar á que se resuelvan los negocios con demasiada precipitacion; yo, por lo mismo, suplicaría á los autores de la proposicion, que atendiendo á lo que ha manifestado el C. Lémus, meditasen un poco más nuestra resolucion, que puede ser de trascendencias graves; así es, que por esta razon, estoy en contra de la dispensa de trámites.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. LLÁVEN.

El C. LLÁVEN.—No se trata absolutamente de dar una resolucion á una cuestion de trascendencias para la Re-

pública; se trata de un informe del C. Ministro de Relaciones. Si se tratara de un negocio de gravedad, de un negocio de importancia, entonces yo opinaria lo mismo que el Sr. Rul. ¿Qué inconveniente puede haber para que el Senado oiga el informe del Ministro de Relaciones? ¿acaso compromete esto el interes del país? Evidentemente que no, y por lo mismo, yo pido respetuosamente á la Cámara, se sirva dispensar los trámites á las proposiciones honrándolas despues con su aprobacion.

El C. BALANDRANO, secretario.—No hay quien pida la palabra.

¿Se dispensan los trámites á las proposiciones?—Están dispensados.

Está á discusion la primera que dice: "Primera. El C. Ministro de Relaciones informará personalmente á la Cámara, dentro de cuatro dias, acerca del estado que guarda la cuestion de límites pendiente entre México y Guatemala."

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Lémus.

El C. LÉMUS.—Acabo de manifestar que estoy conforme con las dos últimas proposiciones, y que les daré mi voto de aprobacion; pero vuelvo á insistir en mi argumento anterior con respecto á la primera. Es peligroso, Señor, que México, por un acto cualquiera, sobre todo por el de uno de sus primeros cuerpos, ponga en duda que México no tiene derecho ó que son controvertibles sus derechos, con respecto á la propiedad del departamento de Soconusco, en el Estado de Chiapas. Esto podria dar lugar á que los diplomáticos de la vecina República lo tomaran como una confesion respecto á la cuestion de límites entre ambas repúblicas. Como los derechos de México son perfectamente determinados, yo desearia que los autores de las proposiciones se sirvieran retirar, por ahora, la proposicion de que nos estamos ocupando.

Presentaré al Senado y al C. LLÁVEN un ejemplo: si mañana se presentaran los Estados-Unidos ó cualquiera otra nacion reclamando determinados derechos sobre el Estado de Michoacan, y nosotros mandásemos abrir una averiguacion en la que negásemos con toda nuestra justicia la verdad de la reclamacion, ¿no seria esto bastante para que autorizáramos un precedente de reclamacion? Yo creo que no hay absolutamente necesidad de establecer una duda en el perfecto dominio que el Estado de Chiapas tiene sobre el departamento del Soconusco.

Si el C. LLÁVEN no retira esta proposicion, yo ruego á los demas CC. Senadores la reprueben, así como las demas pido que las aprueben por ser de importancia.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Yo creo que, modificando la redaccion de la primera proposicion, impugnada por el C. Lémus, podrá quitarse el peligro.

Su Señoría cree que la proposicion implica una especie de aseguramiento de algun derecho por parte de Guatemala, respecto de la cuestion de límites. La proposicion dice lo siguiente:

"Primera. El C. Ministro de Relaciones informará personalmente á la Cámara, dentro de cuatro dias, acerca del estado que guarda la cuestion de límites pendiente entre México y Guatemala."

Como se sabe, hay alguna cuestion pendiente entre México y Guatemala; á ella me parece que se ha referido el C. Presidente de la República en su discurso de apertura. Así es que la proposicion podria reformarse en el sentido de que el C. Ministro de Relaciones informe sobre si el gobierno de Guatemala ha promovido alguna cuestion sobre los límites entre ambas repúblicas, y qué cuestion es esta.

No cabe duda que nuestro derecho es claro, como lo ha manifestado el C. Ministro de Relaciones, en los documentos á que se ha referido el C. Lémus; que no debe hacerse en términos que impliquen una confesion, y que nuestro derecho es ya en esto una cuestion innegable; tambien nosotros partimos de esta base al hacer la proposicion de que nos ocupamos.

Nosotros queremos oír esto una vez más de boca del C. Ministro de Relaciones, y queremos saber en qué términos ha planteado la cuestion el gobierno de Guatemala. Si al C. Lémus le parece que variando la redaccion de la proposicion se quitan los inconvenientes que ha manifestado, podemos ponernos de acuerdo, sobre la redaccion que debe dársele.

La proposicion, de acuerdo con el C. Lémus, queda en estos términos:

“El C. Ministro de Relaciones informará personalmente dentro de seis dias:

Primero. Sobre si el gobierno de Guatemala ha promovido alguna cuestion al Gobierno de México relativa á los límites de ambas repúblicas, cuál sea ésta, y qué estado guarda.”

El C. BALANDRANO, secretario.—No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

Está á discusion la segunda, que dice:

“Segunda. El mismo C. Ministro informará igualmente, acerca de los motivos de queja que la República tenga contra Guatemala, así como de las medidas que se hayan dictado para obtener la reparacion é indemnizacion correspondientes por agravios y perjuicios recibidos.”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Yo desearia que los autores de la proposicion omitieran las últimas palabras, porque no me parece

conveniente que prejuzguemos la cuestion, si la resolucion que hemos de dar depende del informe del Ministro de Relaciones.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Suplico al C. Rul, que precise la parte que quiere que se suprima.

El C. BALANDRANO, secretario.—El C. Rul desea que se supriman las palabras: “reparaciones é indemnizaciones correspondientes.”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Siento mucho no poder acceder á la súplica del C. Rul, porque precisamente se consulta la supresion de la parte principal de esta proposicion.

Es una cosa evidente, que nadie duda, que nuestros nacionales en la frontera de Tabasco sufren perjuicios considerables ocasionados por ciudadanos guatemaltecos; será ó no responsable aquel gobierno de estas agresiones, pero nuestro Gobierno debe de ocuparse de esto.

Nosotros tenemos multitud de reclamaciones más ó menos justas sobre violencias que ya nuestros nacionales ó extranjeros han recibido de nuestros vecinos. Es cosa sabida que la atencion de ambos gobiernos se ha fijado en estos hechos. En nuestra frontera, por el lado de Guatemala, ha habido determinadas violencias, y es necesario que nuestro pueblo encuentre alguna proteccion en el Gobierno; que se sepa quién ha inferido estos ataques; quién es el responsable, y en él está el procurar que sean resanados los males ocasionados.

Si nuestro Gobierno piensa dar este paso, nosotros tenemos necesidad de saberlo y este es el objeto de la proposicion; ella tuvo por origen el que se den las garantías y el auxilio que se de-

be dar y que hasta ahora ha sido impotente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Comprendo muy bien la vehemencia con que los ciudadanos Senadores del Estado de Chiapas quieren defender los derechos de México; pero para proceder en este asunto, necesitamos, antes que todo, los datos oficiales; y por esto es que se pide un informe al C. Ministro de Relaciones, y hasta no tenerlo, no debemos obrar en ningun sentido. Yo no tengo la conciencia de las cosas como ellos la tienen, pero de todos modos, yo creo que debemos esperar los datos oficiales.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Vidaña.

El C. VIDAÑA.—No habia querido tomar parte en este debate, no obstante que me interesa demasiado; pero creia que estaba en la conciencia de los ciudadanos Senadores lo que sin tener informes oficiales es cuestion pública.

Se sabe que se han cometido violencias por parte de Guatemala sobre Soconusco. Dice el C. Rul que no debemos prejuzgar la cuestion, sino que esperemos el informe oficial, y si ha habido violencia, en este caso proceder. Yo digo al C. Rul que lo que hemos presentado la proposicion, tenemos no-

ticia cierta de las violencias que las autoridades de Guatemala han cometido en el departamento de Soconusco, en donde se ha empleado hasta la fuerza armada; y tan es cierto, que el C. Ministro de Relaciones, por acuerdo del C. Presidente, ha dirigido ya una reclamacion al gobierno de Guatemala.

Con que ya ve el C. Rul, que tenemos razon para querer saber el estado que guardan estas reclamaciones.

Por lo mismo, nosotros no podemos retirar una proposicion que se funda en los datos oficiales de que se puede servir una Cámara.

El C. SECRETARIO.—No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba la proposicion?

Aprobada.

Está á discusion la tercera proposicion que dice:

“Tercera. El propio C. Ministro informará tambien, acerca de los datos que tenga respecto de la intervencion que se atribuye al gobierno de Guatemala en la última revolucion de Chiapas, y de las últimas providencias que haya dictado con tal motivo.”

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.